

## Concesión de la Acreditación Erasmus en el ámbito de la Educación Escolar

### Convocatoria de Acreditación - EAC/A02/2020

Las **Normas de solicitud** y los **Estándares de calidad Erasmus** definidos en el anexo I de dichas normas establecen las condiciones, normas y procedimientos de esta convocatoria de acreditaciones. Ambos documentos se pueden consultar en <http://sepie.es/convocatoria/2020/convocatoria.html>

### Datos del proyecto

|                           |                              |
|---------------------------|------------------------------|
| Nombre de la organización | IES EMILIO JIMENO            |
| OID                       | E10105994                    |
| Código de proyecto        | 2020-1-ES01-KA120-SCH-094722 |

### I. Resultados de la evaluación de la calidad

| Criterios                                    | Puntuación |
|--|------------|
| Relevancia (máximo 10 puntos)                | 10.0       |
| Plan Erasmus: Objetivos (máximo 40 puntos)   | 35.0       |
| Plan Erasmus: Actividades (máximo 20 puntos) | 15.0       |
| Plan Erasmus: Gestión (máximo 30 puntos)     | 24.0       |
| Total (máximo 100 puntos)                    | 84.0       |

## II. Objetivos

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Objetivos previstos</b>     | 4 |
| <b>Objetivos seleccionados</b> | 4 |
| <b>Objetivos eliminados</b>    | 0 |

| <b>Objetivo</b>  | <b>Decisión</b> |
|--|-----------------|
| <b>Objetivo 1.</b> Consolidar el Modelo BRIT en inglés que permita mejorar las competencias comunicativas en inglés que permita al alumnado alcanzar un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. | Seleccionado    |
| <b>Objetivo 2.</b> Integrar aprendizajes en ámbitos de conocimiento que permita el trabajo colaborativo con el alumnado, fomentando la inclusión y tomando como oportunidad de trabajo la diversidad del alumnado.       | Seleccionado    |
| <b>Objetivo 3.</b> Integrar el Programa Etwinning en la planificación docente como una herramienta que permita realizar trabajos colaborativos con estudiantes europeos en una lengua extranjera.                        | Seleccionado    |
| <b>Objetivo 4.</b> Concienciar acerca de la necesidad de cambiar nuestro modelo social hacia aspectos más sostenibles y elaborar un Plan de Sostenibilidad de centro.  | Seleccionado    |

## Comentarios y recomendaciones

Se recuerda que deben seguir las recomendaciones indicadas en el informe de evaluación de la calidad.

No hay comentarios adicionales a dicha evaluación.

#### IV. Validez de la acreditación

|                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| Fecha de inicio       | 1 marzo 2021      |
| Fecha de finalización | 31 Diciembre 2027 |

La acreditación podrá rescindirse en cualquier momento en caso de que la organización deje de existir o por acuerdo de la Agencia Nacional y la organización acreditada. Para ello, la organización deberá comunicar a la Agencia Nacional cualquier cambio que pueda afectar a la acreditación.

La Agencia Nacional o la organización acreditada podrán rescindir unilateralmente la acreditación si no se ha presentado ninguna solicitud de financiación en relación con dicha acreditación durante al menos tres años.

#### V. Calendario orientativo de Informes de progreso sobre la acreditación

Dentro del período de los próximos cinco años, se solicitará, al menos, un informe sobre los estándares de calidad Erasmus y sobre el progreso de los objetivos del Plan Erasmus. La Agencia Nacional comunicará a las organizaciones acreditadas el plazo y el procedimiento para la presentación de estos informes con la suficiente antelación. Además, la Agencia Nacional podrá llevar a cabo una visita de seguimiento estructurada en sustitución de un informe de progreso sobre la acreditación.

Asimismo, tras la finalización de cada convenio de subvención aprobado en virtud de la acreditación Erasmus, la organización acreditada presentará un informe final sobre las actividades y objetivos llevados a término.

Teniendo en cuenta el rendimiento de la organización acreditada constatado a partir de los informes, el seguimiento y los controles de calidad o como resultado de cambios significativos en la organización, el SEPIE podrá cambiar la cantidad y las fechas de los informes de progreso.

Por otra parte, se solicitará una actualización del Plan Erasmus, a más tardar, una vez que haya expirado el período cubierto por el Plan Erasmus inicial (el cual podrá encontrar en su formulario de solicitud, en el portal e-sepie > Documentos contractuales). La organización acreditada podrá solicitar la actualización de su Plan Erasmus antes de esa fecha en caso de cambios significativos en la organización u otras circunstancias justificadas que

afecten a su Plan Erasmus. Teniendo en cuenta los argumentos de la organización, la Agencia Nacional decidirá si dicha actualización está justificada. La actualización del Plan Erasmus puede incluir una solicitud de cambio de acreditación como organización individual a acreditación como coordinador de consorcio de movilidad, o viceversa.

Firma del representante legal (electrónica):